

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	555
Radicado:	760013110012-2019-00098-00
Proceso:	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	ENEIDA AMARILES GONZALEZ
Demandado:	ANGEL LEOVIDER TOMBE MORENO
Tema y subtemas:	AGREGA CERTIFICACION INMLCF

Se ordenará AGREGAR al expediente certificación de Necropsia expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que obre y conste en el proceso.

De otra parte, se informa a la parte solicitante que el Despacho se encuentra a la espera que sea allegado el registro civil de defunción del señor ANGEL LEOVIDER TOMBE MORENO.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

LUZ MARINA VARGAS RAMIREZ
ABOGADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali. Septiembre 10 del año 2020

Señores.

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

E. S. D.

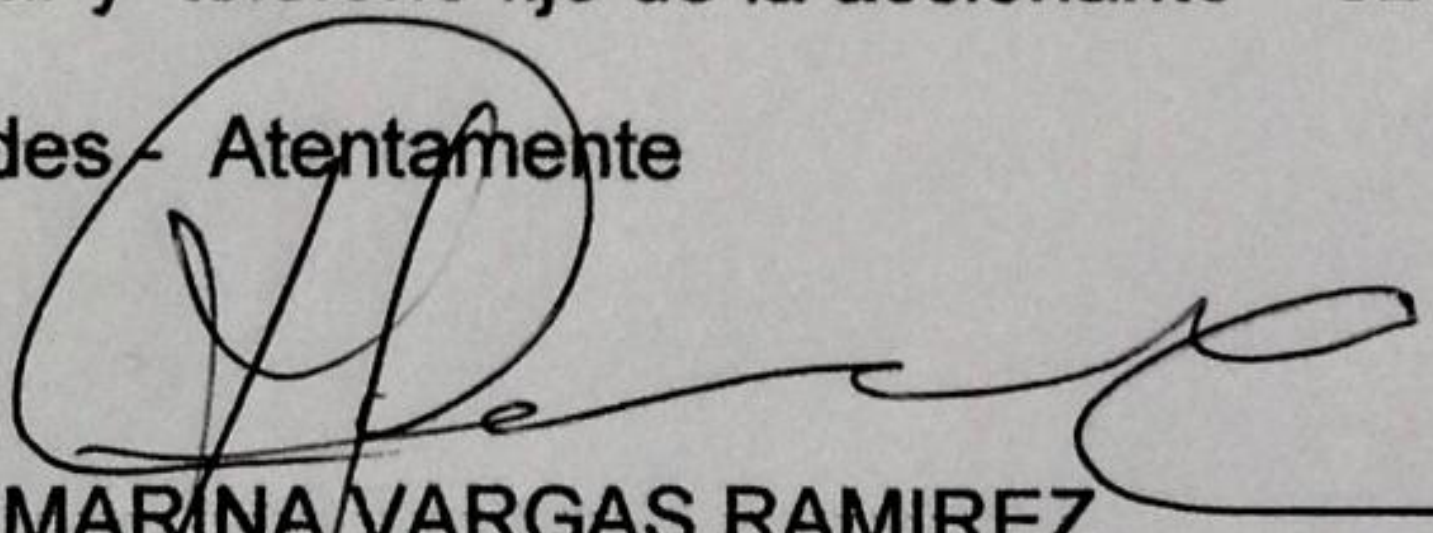
Referencia: PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante: ENEIDA AMARILES GONZALEZ
Radicado: 2019- 00098

LUZ MARINA VARGAS RAMÍREZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No 40.757.933. De Florencia, abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No 91393 del consejo Superior de la Judicatura. Actuando en calidad de apoderada Judicial de la señora ENEIDA AMARILES GONZALEZ, en el proceso de la Referencia, por medio del presente escrito adjunto a la presente copia de CERTIFICACIÓN DE NECROPSIA MEDICO LEGAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CALI. Del señor ANGEL LEOVIRDER TOMBE MORENO , quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No 4.657.971.

Lo anterior con el fin de que obre dentro el proceso de la referencia, igualmente manifestar que el registro registro civil de defunción esta en tramite.

Anexo. Copia certificación de Necropsia medico legal del fallecido ,Numero de celular y teléfono fijo de la accionante – 3206163511 y 324 07 84.

ustedes - Atentamente



LUZ MARINA VARGAS RAMIREZ
C.C.No 40.757.933. De Florencia.
T.p. No 91393. Del C. S. J.
Correo electrónico- luzma5825@hotmail.com



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICACIÓN DE NECROPSIA MEDICO LEGAL No 2020CPN0000000001026

Que consultado el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadaveres - SIRDEC, hoy 04 de Septiembre de 2020 a las 15:35 horas, se certifica que:

DATOS DEMOGRÁFICOS

Apellidos y Nombres: ANGEL LEOVIDER TOMBE MORENO
Documento de Identidad: CC-4657971
Sexo: Masculino

DATOS DE REFERENCIA

Radicado No. 2007010186001000004 Fecha de ingreso INML: 09/01/2007
NUNC(Acta de inspección a cadaver): 80022
Lugar de la Inspección a cadáver: VEREDA LOS GUADUALES, PUTUMAYO-PUERTO GUZMÁN
Autoridad que solicita la necropsia: CTI-SECCIONAL-ND-CTI
Sitio de la Necropsia: VALLE DEL CAUCA-CALI

Que el día 2007-01-09 ingresó a la Institución el cadáver de ANGEL LEOVIDER TOMBE MORENO a quien se le practicó necropsia médico legal conforme al número de radicado y NUNC(Acta de levantamiento) arriba descrito. Cualquier otra información sobre el caso deberá ser solicitada a la autoridad judicial de conocimiento.

PERSONA QUE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN:

LUZ MARINA VARGAS RAMIREZ
CC-40757933

DETALLE DE LA SOLICITUD:

PARA TRAMITE DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN ANTE NOTARIA

NOTA: El certificado de Necropsia es un documento público, que contiene información relacionada con la necropsiamédico legal y noticia criminal relacionada. Quien tramite el presente certificado será responsable del uso del documento, así como cualquier alteración que se llegare a realizar, quedando el Instituto exonerado de responsabilidad por estas circunstancias. (La falsificación del certificado será sancionada penalmente. Artículo 287 del Código Penal.) El presente certificado no requiere firma por ser consulta de una base de datos institucional. (Ley 962 de 8 de julio de 2005)